

Ibagué, 16 de octubre de 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROVIRA

Rovira, Tolima

contratacionroviratolima@gmail.com

Asunto: Manifestación de interés Selección Abreviada Menor Cuantía SAMC-2026-012

Respetados Señores,

MAURICIO ANDRES CORTES CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.305.346, actuando en nombre y representación de la **UNIÓN TEMPORAL CANITAS SALUDABLES**, conformada por:

Integrantes	Nit	% de participación
EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA SAS	900225503-4	10%
FUNDA-PROYECTOS	900406432-7	90%

Me permito manifestar nuestro interés de participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-2026-012** del MUNICIPIO DE ROVIRA, cuyo objeto corresponde a:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CANITAS SALUDABLES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA MEDIANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA/VIDA”

Lo anterior en cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo pagina 9: **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Atentamente,



MAURICIO ANDRES CORTES CARDONA

C.C. 1.113.305.346

Representante legal

UNION TEMPORAL CANITAS SALUDABLES

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL CANITAS SALUDABLES

En la ciudad de Rovira a los tres (03) días del mes de marzo del año 2026, entre quienes suscriben este documento, de una parte EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA SAS, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Tuluá, representada legalmente por PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1144124887, expedida en Cali, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma por una parte, y por la otra FUNDA-PROYECTOS, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Dosquebradas, representada legalmente por GLORIA ESTEFANIA BARRIOS MEDINA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1094968541, expedida en Armenia, quien obra en su calidad de presidente y representante legal de la misma. Han decidido conformar una Unión Temporal, la cual se denomina UNIÓN TEMPORAL CANITAS SALUDABLES y se rige por las siguientes cláusulas:

Primera. - Objeto y Alcance: El objeto del presente documento es la integración de una Unión Temporal entre EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA SAS y FUNDA-PROYECTOS, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente Unión Temporal, para la presentación de propuesta en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-2026-003, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CANITAS SALUDABLES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA MEDIANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA/VIDA"; así mismo para la eventual adjudicación, celebración y ejecución del contrato

Nuestra responsabilidad es solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

Segunda. - Nombre y Domicilio: La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL CANITAS SALUDABLES** y su domicilio es la ciudad de Pereira - Risaralda, con dirección en Cra 26A # 78-635 Local 3, correo electrónico: gerenciafundaproyectos@gmail.com, teléfono 3222442964.

Tercera. - Condiciones y extensión de la participación de acuerdo con la ley: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la Unión Temporal no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	% de participación	Labores a desarrollar
EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA SAS Nit. 900225503-4	10%	Desarrollo de labores administrativas y económicas para la elaboración de la propuesta y ejecución del contrato a suscribir.
FUNDA-PROYECTOS Nit. 900406432-7	90%	Desarrollo de labores jurídicas, técnicas y económica y logísticas para la elaboración de la propuesta y ejecución del contrato a suscribir

Cuarta. - Obligaciones y sanciones: Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la entidad. Las sanciones por el incumplimiento de

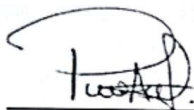
las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la ley 80 de 1993).

Quinta. – Duración: La duración de la Unión Temporal no es inferior a un (1) año contado a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

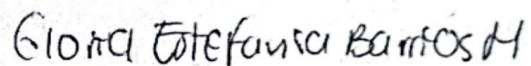
Sexta. – Cesión: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la Unión Temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad contratante.

Séptima. - Representante legal de la Unión Temporal: La Unión Temporal designó como representante legal de ésta, al señor JOHN JAIRO CALDERON AGUIRRE, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.497.668, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Pereira a los tres (03) días del mes de marzo de 2026, por quienes intervinieron.

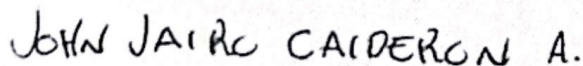


PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ
CC: 1144124887
Representante legal
EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA SAS
NIT: 900225503-4



GLORIA ESTEFANIA BARRIOS MEDINA
CC: 1094968541
Representante legal
FUNDA-PROYECTOS
NIT: 900406432-7

Acepto,



JOHN JAIRO CALDERON AGUIRRE
C.C. 1.117.497.668
Representante legal
UNION TEMPORAL CANITAS SALUDABLES

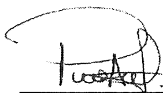
OTROSI No. 1
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN
UNIÓN TEMPORAL CANITAS SALUDABLES

En la ciudad de Pereira el día dos (02) de junio del año 2026, entre quienes suscriben este documento, de una parte, EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA SAS, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Tuluá, representada legalmente por PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1144124887 expedida en Cali, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma por una parte, y por la otra FUNDA-PROYECTOS, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Dosquebradas, representada legalmente por GLORIA ESTEFANIA BARRIOS MEDINA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1094968541 expedida en Armenia, quien obra en su calidad de presidente y representante legal de la misma, debidamente autorizadas para actuar en nombre y representación de éstas, manifestamos por medio de este documento, que hemos acordado realizar el presente Otro Sí No.1 al DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN de la **UNIÓN TEMPORAL CANITAS SALUDABLES**, para realizar la modificación a la cláusula séptima, la cual quedara así:

Séptima. - Representante legal de la Unión Temporal: La Unión Temporal designó como representante legal de ésta, al señor MAURICIO ANDRES CORTES CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.113.305.346, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la unión temporal.

Las demás clausulas, condiciones y numerales no modificadas en el presente Otro Sí No. 1 continúan vigentes.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Pereira a los dos (02) días del mes de junio de 2026, por quienes intervinieron.

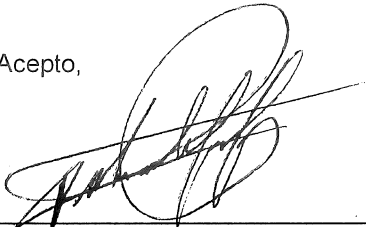


PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ
CC: 1144124887
Representante legal
EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA SAS
NIT: 900225503-4



GLORIA ESTEFANIA BARRIOS MEDINA
CC: 1094968541
Representante legal
FUNDA-PROYECTOS
NIT: 900406432-7

Acepto,



MAURICIO ANDRES CORTES CARDONA
C.C. 1.113.305.346
Representante legal
UNION TEMPORAL CANITAS SALUDABLES
NIT: 902.050.532-2

OTROSI No. 2
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN
UNIÓN TEMPORAL CANITAS SALUDABLES

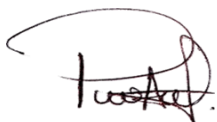
En la ciudad de Pereira el quince (15) octubre del año 2026, entre quienes suscriben este documento, de una parte, **EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA SAS**, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Tuluá, representada legalmente por PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1144124887 expedida en Cali, quien obra en su calidad de gerente y representante legal de la misma por una parte, y por la otra **FUNDA-PROYECTOS**, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Pereira, representada legalmente por MAGDA MILENA PEÑALOZA IPUS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 30505777 expedida en Florencia, quien obra en su calidad de presidente y representante legal de la misma, así como MAURICIO ANDRES CORTES CARDONA identificado con cédula de ciudadanía número 1.113.305.346 expedida en Sevilla, en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL CANITAS SALUDABLES**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de éstas, manifestamos por medio del presente documento que hemos convenido continuar con la figura asociativa de la **UNIÓN TEMPORAL CANITAS SALUDABLES** para participar en el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía SAMC-2026-012 adelantado por la Alcaldía del Municipio de Rovira, y a través del presente Otro Si No. 2, las partes acuerdan modificar la cláusula primera del **DOCUMENTO DE CONFORMACION UNION TEMPORAL CANITAS SALUDABLES**, la cual quedará así:

Primera. - Objeto y alcance: El objeto del presente documento es la integración de una Union Temporal entre Empresa Social de Colombia SAS y Funda-Proyectos, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente Union temporal, para la presentación de propuesta en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-2026-012, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CANITAS SALUDABLES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA MEDIANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIAVIDA"; así mismo para la eventual adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

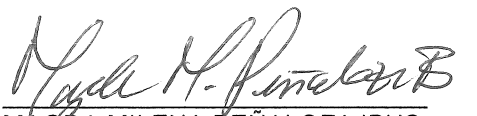
Nuestra responsabilidad es solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

Las demás cláusulas, condiciones y numerales no modificadas en el presente Otro Sí No. 2 continúan vigentes.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Pereira a los quince (15) días del mes de octubre de 2026, por quienes intervinieron.



PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ
CC: 1144124887
Representante legal
EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA SAS



MAGDA MILENA PEÑALOZA IPUS
CC: 30505777
Representante legal
FUNDA-PROYECTOS



MAURICIO ANDRES CORTES CARDONA
C.C. 1.113.305.346
Representante legal
UNION TEMPORAL CANITAS SALUDABLES



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 12:29:25
Recibo No. S002063657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DFsUe5YbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6063403030 OPCIÓN 1, AL CORREO ELECTRÓNICO PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO".

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDA-PROYECTOS
Nit : 900406432-7
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506941
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 23 de septiembre de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 26 A 78 635 LC 5 BRR SAN JOAQUIN
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : gerenciafundaproyectos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123086660
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 26 A 78 635 LC 5 BRR SAN JOAQUIN
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : gerenciafundaproyectos@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123086660

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 12:29:25
Recibo No. S002063657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DFsUe5YbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de diciembre de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026, con el No. 233126 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDA-PROYECTOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 019 del 06 de agosto de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026, con el No. 233127 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS AL MUNICIPIO DE PEREIRA

Por Acta No. 001 del 07 de junio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026, con el No. 233127 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 001 del 07 de junio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026, con el No. 233127 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó AUMENTO DE PATRIMONIO EN \$80.000.000

Por Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2026, con el No. 233127 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 020 del 23 de septiembre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2026, con el No. 233145 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - ARTÍCULO 3. AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, SE ADICIONAN LOS NUMERALES 51 A 68.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 12:29:25
Recibo No. S002063657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DFsUe5YbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos de la Fundación Funda-Proyectos son la promoción y la ejecución de estudios, planes y programas relacionados con el desarrollo humano, la ética, la democracia participativa y el desarrollo económico educativo, cultural y ambiental del país, desarrollo social en las áreas de la salud, la educación, la cultura, el deporte y el ambiente, la recreación y seguridad social alimentaria y nutricional; mediante programas de prevención, promoción, formación y educación. De manera particular la Fundación persigue: 1. Trabajar en investigaciones, propuestas o iniciativas sobre ordenamiento territorial, la gestión pública, la descentralización, los movimientos sociales, el desarrollo regional, la problemática juvenil, el medio ambiente, la educación, la cultura, la democracia, entre otros. 2. Prestar asesoría, consultoría e interventoría para el desarrollo municipal, departamental y nacional. 3. Desarrollar procesos de formación y capacitación a través de entidades públicas o privadas debidamente autorizadas para tal efecto en campos profesionales y áreas específicas del conocimiento creando para tal efecto los mecanismos apropiados. 4. Liderar procesos de comunicación y estimular creación de producciones de medios de comunicación alternativos. 5. Implementar acciones de tipo cultural en campos de salud, recreación, campañas de formación cívica y otros con el uso de modos de comunicación de proyectos educativos en el campo de educación informal articulando actividades de análisis e investigación con la producción. 6. Contratar diferentes servicios públicos y sociales con entidades estatales mixtas o privadas. 7. Promover y asesorar las formas de economía social y solidaria. 8. Participar en los procesos educativos informales de liderazgo social y comunitario. 9. estar o invertir en procesos de desarrollo y planificación de los diferentes entes territoriales. 10. Trabajar por el desarrollo social. 11. Desarrollar prácticas de auditoría, consultoría e interventoría. 12. Fortalecer y desarrollar programas o proyectos comunitarios. 13. Asesorar a las organizaciones sociales o gubernamentales nacionales o extranjeras en el desarrollo de planes, programas o proyectos relacionados con los programas procedentes. 14. Capacitar y generar programas en salud pública dirigidos a las poblaciones menos favorecidas a nivel local, regional, nacional e internacional. 15. Dignificar a la población vulnerable (minorías, desplazados, víctimas de la violencia, padres y madres cabeza de familia, madres menores edad, primera infancia, adulto mayor, discapacitados, desplazados, etnias, comunidades afro, indígenas, reclusos o prisioneros, población LGTBI, entre otras); tanto de zonas rurales como urbanas en comunas o corregimientos a través de programas educativos, culturales, laborales, de salud, capacitación, seguridad alimentaria, entre otros encaminados a mejorar su calidad de vida. 16. Trabajar en el marco de la ley establecida desde el gobierno priorización la atención a la población vulnerable, para que se vincule a los programas educativos, culturales, laborales, de salud, proyectos productivos, programas de alimentación y seguridad alimentaria en el país. 17. Trabajar en programas educativos, ecológicos, forestales y medio ambientales. 18. Incentivar la contratación de la prestación de servicios públicos de barrido manual, recolección de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 01/10/2026 - 12:29:25
Recibo No. S002063657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DFsUe5YbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

residuos sólidos, recolección de productos peligrosos (bioseguridad) y disposición final de los mismos. 19. Fomentar, promover y generar la contratación de la prestación de servicios públicos y privados, encaminados a la salud, alimentación y bienestar social. 20. Trabajar en programas de investigación de salud social, mental, física, psíquica, entre otras dirigido a la comunidad en general. 21. Diseñar programas educativos dirigidos a solucionar las problemáticas de la salud en las comunidades más desprotegidas (minorías, desplazados, víctimas de la violencia, padres y madres cabeza de familia, madres menores edad, primera infancia, adulto mayor, discapacitados, desplazados, etnias, comunidades afro, indígenas, reclusos o prisioneros, población LGTBI, entre otras). 22. Fomentar y ejecutar programas e investigaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la familia, desplazados, víctimas de la violencia, padres y madres cabeza de familia, madres menores edad, primera infancia, adulto mayor, discapacitados, desplazados, etnias, comunidades afro, indígenas, reclusos o prisioneros, población LGTBI, entre otras. 23. Estimular y trabajar con el deporte, la educación física, la salud pública, temas hospitalarios. 24. Contratar con entidades públicas, privadas y mixtas, servicios profesionales: contables, tributaria, tecnología, sistemas financieros, proyectos sociales, proyectos productivos, proyectos de seguridad alimentaria, proyectos de inclusión social, entre otros. 25. Estimular, formar y constituir microempresas cuyo producto sea de fácil comercialización, de interés básico y que forme parte de la canasta familiar tales como: productos para el aseo personal y del hogar, en manipulación de alimentos, producción y/o transformación de alimentos, entre otros. 26. Prestar servicios profesionales en capacitaciones, consultorías, asesorías, servicios inmobiliarios, los servicios de outsourcing, concesiones, servicios de capacitación empresarial. 27. Participar en proceso de contratación, invitación, licitaciones entre otros y celebrar y contratos con entidades públicas, privadas y mixtas. 28. Fomentar el desarrollo de programas deportivos, culturales, promoción y prevención de la salud, de alimentación, buenos hábitos saludables, con los cuales incidiría en la disminución de la deserción escolar. 29. Desarrollar actividades de económicas, de industria, comercio, servicios y seguridad alimentaria. 30. Participar en consultoría, capacitación, campañas, apoyo en los contextos jurídico, administrativo, contable, humanístico, de la medicina, nutricional; con pretensión de propósitos de mejoramiento de la calidad de vida, sana convivencia pacífica; con soporte en un marco de valores sociales y humanos especialmente la participación equitativa, el respeto, la cordialidad, y estrategias que estimulen el mejoramiento de la calidad de vida de la población mas vulnerable del país. 31. Celebrar contratos con el estado y con el ente privado para la asesoría, consultoría, capacitación, apoyo, gestión, investigación, operatividad, en las áreas de la salud, la alimentación, la educación, la cultura, el deporte y el ambiente y la recreación, generación de ingresos, y en los contextos jurídico, administrativo, contable, humanístico, de la medicina, seguridad alimentaria y nutricional. 32. Promover la gestión y construcción de obras de infraestructura de cualquier orden territorial especialmente redes de acueducto y alcantarillado, vías urbanas y rurales. 33. Desarrollar programas de seguridad social alimentaria y nutricional con componentes nutricionales procesados y no procesados y complementos y paquetes nutricionales 34.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 12:29:25
Recibo No. S002063657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DFsUe5YbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ejecutar Actividades de fomento productivo de las Mipymes. 35. Adelantar campañas, jornadas, cursos, talleres de capacitación de tipo informal, que brinden conocimientos prácticos a las personas en temas de formación y capacitación de tipo informal para acceder al mercado laboral 36. Manejo de casinos, expendio a la mesa de comidas preparadas; logística y organización de eventos de servicio de catering; administración hotelera; servicios de transporte; comercialización y distribución de productos de alimentos, de aseo y en general realizar todas las operaciones comerciales y financieras 37. Prestar cualquier tipo de servicios técnicos o profesionales requeridos. 38. Realizar todo tipo de proyectos de inversión y de pre- inversión, actividades que podrá realizar directamente o en colaboración con terceras personas; en desarrollo del objeto social. 39. Ejercer todos los actos, contratos u operaciones civiles, comerciales, mercantiles y financieras que fueren necesarias o conducentes al logro del fin propuesto. 40. Podrá contratar en Colombia o en el exterior de acuerdo al desarrollo de su objeto social. 41. Producción, distribución, comercialización y venta de productos alimenticios destinados al consumo humano en todas sus áreas. 42. Comercialización y distribución, al por mayor y al detal de productos tales como: alimentos, bebidas, granos, abarrotos, licores, rancho, verduras, cárnicos, lácteos, frutas, productos de limpieza, artículos de higiene personal, productos naturales y demás productos de consumo masivo. 43. Comercialización y distribución de bienes, muebles y enseres para el hogar. 44. Contratar con entidades del sector gubernamental y no gubernamental, la planeación y ejecución de programas y proyectos de interés comunitario. 45. Promover, contratar y/o ejecutar por sí mismo o en convenio con entidades Gubernamentales o no Gubernamentales, nacionales o extranjeras programas de seguridad alimentaria y servicios de alimentación. 46. Promover, Contratar y/o ejecutar por sí mismo o en convenio la prestación de servicio de alimentación, mediante el suministro de alimentos por el sistema de ración, de acuerdo a la tabla de nutrición para la población privada de la libertad, reclusa en los establecimientos de reclusión del orden nacional, centros de reclusión militar estaciones de policía, unidades tácticas militares y cualquier otro establecimiento que albergue población. 47. Producir, transformar y/o comercializar toda clase de bienes y servicios para satisfacer necesidades de la comunidad en general. 48. Contratar con entidades del sector gubernamental y no gubernamental, la planeación y ejecución de programas y proyectos sociales que de interés común, que incluyan el suministro de alimentos, raciones alimentarias, kits alimentarios, kits de aseo, kits de cocina, kits mobiliarios, kits de enseres, kits de ayudas de emergencia, colchonetas, y demás que se requieran. 49. Producir, transformar y/o comercializar toda clase de bienes para satisfacer necesidades de los de la comunidad en general. 50. Contratar con entidades públicas y privadas la ejecución de programas sociales que beneficien a la población vulnerable del país. 51. Desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada en áreas como inteligencia artificial, software libre, ciberseguridad o tecnologías de la información. 52. Crear, generar, apropiar y adaptar nuevas tecnologías para solucionar necesidades sociales o comunitarias. 53. Realizar talleres y capacitaciones sobre el uso, la programación y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas, a través de la educación informal. 54. Promover la alfabetización digital y el acceso



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 12:29:26
Recibo No. S002063657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DFsUe5YbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

abierto a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), mediante la educación informal. 55. Apoyar la creación de unidades de empresarismo, incubadoras y empresas de base tecnológica. 56. Fomentar la transferencia tecnológica mediante la asimilación, adaptación y aplicación de nuevos conocimientos técnicos en la sociedad, mediante la educación informal. 57. Celebrar convenios de cooperación nacional e internacional con entidades públicas o privadas para el desarrollo de proyectos tecnológicos de impacto social. 58. Asesorar a comunidades o sectores vulnerables en la implementación de soluciones tecnológicas sostenibles. 59. Adquirir, enajenar, arrendar y/o administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, herramientas tecnológicas, software, plataformas educativas y patentes necesarios para el desarrollo de las actividades, así como la realización de cualquier acto de comercio lícito conexo con el objeto social. 60. Gestionar, administrar, dotar, realizar mantenimiento y/o operación de centros de innovación, laboratorios tecnológicos, aulas digitales, espacios de coworking y puntos de acceso público a internet o herramientas de cómputo y conectividad, dirigidos especialmente a poblaciones con recursos limitados o áreas rurales y urbanas priorizadas, mediante la educación informal. 61. Prestar servicios integrales de capacitación, entrenamiento a la medida (in-company), asistencia técnica y mentoría para entidades del sector público y privado, nacionales o extranjeras, orientados al fortalecimiento de competencias laborales, desarrollo organizacional y evaluación de habilidades, a través de la educación informal. 62. Formular y/o ejecutar programas y proyectos de formación, capacitación, alfabetización, transferencia de conocimiento e inclusión social y productiva, dirigidos de manera abierta al público o focalizados en poblaciones vulnerables, mediante recursos propios, subsidios o contratación pública y privada, mediante la educación informal. 63. Negociar, suscribir y/o ejecutar contratos y convenios de cooperación, consorcios, uniones temporales, contratos o alianzas estratégicas con universidades, instituciones de educación superior, entidades gubernamentales, organismos multilaterales, ONGs y empresas privadas, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo conjunto de proyectos educativos, relacionados con educación informal. 64. Diseñar y ejecutar programas educativos dirigidos prioritariamente a poblaciones vulnerables, tales como infancia, juventud en riesgo, mujeres cabezas de hogar, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, personas de la tercera edad, entre otros, a través de la educación informal. 65. Impartir capacitación enfocada en la protección del medio ambiente, la gestión de residuos, las energías renovables, la agricultura orgánica y los objetivos de desarrollo sostenible, a través de educación informal. 66. Suscribir convenios de asociación, contratos de prestación de servicios, contratos de aporte, convenios, uniones temporales o consorcios con entidades del orden nacional, departamental o municipal. 67. Gestionar, canalizar y ejecutar recursos económicos, técnicos, tecnológicos o en especie provenientes de embajadas, organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y agencias de cooperación multilateral. 68. Recibir donaciones, legados, aportes, auxilios y subsidios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, administrando dichos recursos bajo estrictos criterios de transparencia.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 12:29:26
Recibo No. S002063657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DFsUe5YbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva tendrá las siguientes funciones: 1. Representar legalmente y extrajudicialmente y en todo lo necesario a la Fundación. 2. Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. 3. Convocar a la Junta directiva a sesiones previa citación personal a cada uno de los miembros que serán notificados por la secretaria de la Fundación. 4. Convocar a la asamblea general de acuerdo con los estatutos. 5. Proponer a la junta directiva los acuerdos y reglamentos necesarios para la mejor organización y funcionamiento de la fundación. 6. Rendir informe de sus labores a la junta directiva y dar cuenta a la asamblea general de toda la información que le fuere solicitada por razón de sus funciones. 7. Avisar a la junta directiva cuando quiera separarse de su cargo en forma temporal o definitiva. 8. El presidente cuenta con facultades amplias y suficientes para suscribir a nombre de la Fundación, cualquier tipo de contrato, convenio o comodato con entidades públicas y privadas, del orden regional, municipal, departamental, nacional e internacional, además de conformar figuras asociativas (unión temporal, consorcio, entre otros) sin limite de cuantía, que conlleve al cumplimiento del objeto social. 9. Todas las demás funciones que le corresponda por naturaleza misma de su cargo. El Vicepresidente. Este tendrá las siguientes funciones. 1. Representar al presidente en caso de ausencias temporales y/o definitivas quien asumirá la representación legal de la fundación por falta absoluta del mismo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 020 del 23 de septiembre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2026 con el No. 233144 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MAGDA MILENA PEÑALOZA IPUS	C.C. No. 30.505.777
VICEPRESIDENTE	ANDREA PATRICIA MACIAS GONZALEZ	C.C. No. 1.065.610.938

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 019 del 06 de agosto de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 001 del 07 de junio de 2011 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

233127 del 23 de septiembre de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
233127 del 23 de septiembre de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 12:29:26
Recibo No. S002063657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DFsUe5YbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	233127 del 23 de septiembre de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 020 del 23 de septiembre de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	233145 del 30 de septiembre de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: A0113 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$90.171.532,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 12:29:26
Recibo No. S002063657, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4DFsUe5YbT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 17:34:45
Recibo No. S001009178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NqDPmngUeE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TULUÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3160260236 EXT. 111 - 114 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARATULUA.ORG

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S
Nit : 900225503-4
Domicilio: Tulua, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 61357
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 23 25
Barrio : ESCOBAR
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico : emsodeco@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3181381872
Teléfono comercial 2 : 2248852
Teléfono comercial 3 : 3184291419

Dirección para notificación judicial : CR 24 23 25
Barrio : ESCOBAR
Municipio : Tulua, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : emsodeco@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de junio de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2008, con el No. 278 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IPS ORO DENTAL LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 17:34:45
Recibo No. S001009178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NqDPmngUeE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 DE 2018 del 10 de diciembre de 2018 de la Junta Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2018, con el No. 10890 del Libro IX, se inscribió La transformación de Sociedad lLmitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S

Por Acta No. 004 del 17 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2022, con el No. 14600 del Libro IX, se decretó la reforma objeto social

Por Acta No. 004 del 16 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 15489 del Libro IX, se decretó la reforma objeto social

Por Acta No. 005 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Tulua, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2025, con el No. 17404 del Libro IX, se decretó LA REFORMA DE OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de actividades como formular, ejecutar e implementar planes, programas o proyectos, que permitan el sostenimiento y funcionamiento de las mismas. para tal fin la empresa social de Colombia S.A.S contará con un grupo de profesionales en cada uno de los aspectos a desarrollar. -ejecutar programas sociales, a atención a población vulnerable, LGTBIG+, adulto mayor, madres cabeza de familia, desplazados, situación de calle, niños y afro descendientes, indígenas de seguridad, de desarrollo, de economía, de informática, de educación no formal, de salud, promover y desarrollar programas y lo proyectos orientados a la organización participación, liderazgo y formación personal y grupal de la población en general, posibilitando espacio y planes orientados para que niños, niñas adolescentes, jóvenes, personas en situación de discapacidad adultos mayores, grupos étnicos víctimas del conflicto, mujeres cabeza de familia, afectados por fenómenos naturales y comunidad en general, sean sujetos, protagonistas de sí mismo con capacidad de proposición y acción a nivel de salud, educación, empleo, nutrición, bienestar social, cultural político, económico, productivo, deportivo, recreativo y ambiental y productivo, además realizara programas culturales, recreativos, educativos y deportivos con los cuales se propicien un ambiente socio-afectivo más agradable, de igual manera celebrara convenio con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras para asesorar, elaborar ejecutar y evaluar proyectos en las diferentes áreas del saber. -de obra civil, comercial y los trámites judiciales o administrativos que sean necesarias para la prestación efectiva de dichos servicios, la comercialización, producción, importación y exportación de toda clase de materiales, maquinarias, suministros, insumo, elementos, mercancía, articulo y equipos al igual que transformas, ensamblar distribuir para explorar y/o comercializar directamente o mediante concesión o franquicia, materiales, insumo o maquinaria ara toda clase de obra civil la promoción, gerencia diseño, construcción, financiación, compra venta y mercadeo, arrendamiento , leasing, interventoría, auditoria, costos,



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 17:34:45

Recibo No. S001009178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NqDPmmgUeE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presupuesto, programación ,avaluó, estudios técnicos, cálculos estructurales, proyectos arquitectónicos parciales o completos de proyectos inmobiliarios, levantamientos topográficos, la conformación y administración de fondos inmobiliarios y todas las actividades conexas o relacionadas con estas actividades, la ingeniería y construcción de obras civiles de infraestructuras públicas o privadas, construcción y venta de edificios para vivienda, oficina, turismo, industria, centros comerciales, establecimiento de comercio y vivienda y prestar tanto en el país como en el exterior, servicios de consultoría relacionada con asesoría y elaboración de estudios técnico, económicos, organizacionales, administrativos, financieros y de mercado requeridos para toda clase de proyectos inmobiliarios u obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en sus distintas especialidades, en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá tomar parte o ser socia de sociedades, consorcios, uniones temporales y cualquier de cualquier otro tipo de asociaciones, de obras industrial, de obras tecnológicas, de obras técnicas, de obras de medio ambiente, prestación del apoyo a la realización de proyectos de toda índole, políticas públicas, obras civiles, obras de electrónicas, eléctricas, producción y comercialización de productos elaborados en hierro aluminio arquitectónico, acero madera y vidrios, realizar inversiones en las rama de hierros, aluminio, arquitectónico y cerrajería, acero y madera y sistemas. -obras agrícolas y de medio ambiente, obras de telecomunicaciones. -servicio de impresión reprográfica, producción de copia a partir de original y venta de papelería, mantenimiento de equipos tecnológicos. -podrá realizar encuestas en el área que lo requiera. -prestar servicio de alimentación, mediante el suministro de alimentos por el sistema de ración, de acuerdo a la tabla de nutrición para la población privada de la libertad, recluida en los establecimientos de reclusión de orden nacional, centros de reclusión militar estaciones de policía, unidades tácticas militares y cualquier otro establecimiento que albergue a cargo del instituto nacional penitenciario y carcelario de Colombia. -Empresa Social De Colombia S.A.S podrá ser entidad prestadora de servicios a determinadas labores tales como: implementar capacitaciones a empresas públicas y/o privadas para lo cual podrá suministrar el material didáctico, tecnológico y publicitario que se requiera para tal caso desarrollar, fomentar y promover planes que se relacionen con la ecología y medio ambiente, como también implementar programas de uso y manejo sostenible de los recursos naturales en cuanto a reforestación y arborización urbana y/o rural, en el cuidado y mantenimiento en el tema del cuidado de los parques, ornato, área forestal, ambiental y en educación ambiental y diseñar e implementar estrategias de mantenimientos y conservación de las zonas verdes, mantenimiento y aseo de instalaciones deportivas, centros vacacionales, piscinas, hospitales y demás edificaciones, desarrollar todo lo relacionado con la logística en la atención de actividades recreativas, culturales y sociales para actividades públicas o privadas, implementación de programas nutricionales, asistencia alimentaria para la niñez el adulto mayor, y población vulnerable, adecuar y suministrar todo tipo de evento de la región o a nivel nacional o en el extranjero eventos ya sea con entidades públicas o privadas de materiales tales como sillas, camas, tarimas, mesas, sonido y material publicitario, implementar programas de uso y manejo sostenible de los recursos naturales, ejecutar y/o suministrar alimentación (refrigerios, almuerzos, cenas entre otros) para diferentes actividades, artísticos, culturales y sociales, seminarios, consultorías de proyectos de toda índole investigaciones y servicios logísticos, servicios recreativos, servicios administrativos, servicios generales, servicios de control de accesos y de seguridad servicios culturales, servicios deportivos, servicios culturales, servicios sociales, servicios generales y de transporte. -servicios de salud, manejo de personal administrativo, en temas de promoción y prevención, capacitaciones en temas de salud, tamizajes, conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales, asesoría y capacitación en zonas de orientación y centros de escucha, realización de caracterización social y ambiental, sensibilizar en temas de hábitos y actitudes que conduzcan a formas de vidas



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 17:34:46

Recibo No. S001009178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NqDPmngUeE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

saludables, vacunaciones en todos los grupos de edad y, en su caso, grupos de riesgo, según el calendario de vacunación vigente aprobado por el ministerio de la protección social, atención psicosocial a grupos de nivel familiar y población vulnerable, asesoría en la creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud. en referente a odontología en general, especializada, rayos x y los demás referentes a los ofrecidos por los profesionales de esta área tanto en el campo general como especializado, como lo son asesorías y capacitaciones en el tema en mención; de igual manera podrá comercializar instrumental médico en desarrollo de su objeto social, abrir establecimiento con tal fin. prestación del apoyo o la realización de servicios de asesoría en tránsito, demarcación educación y seguridad vial, transporte y seguridad vial, accesoria jurídicas en todas las especialidades. así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero. -la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así mismo cualesquiera actividades similares conexas, complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad proyectar, programar y realizar programas de atención documental; realizar la asesoría y ejecución de programas de bienestar en empresas públicas y privadas, también podrá ser prestadora de servicios. -Empresa Social De Colombia S.A.S podrá adquirir, enajenar, gravar administrar, tomar y dar en arrendamiento todas clases de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prendas los bienes muebles que sean de su propiedad, -realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y edificaciones; servicios de jardinería y paisajismo; confesión de: textiles, comercialización de prendas de vestir las S.A.S podrá comercializar fabricar distribuir productos de aseo y desechables, importación de bienes y servicios relacionados con el aseo, así podrá comercializar al por mayor y por menor llantas para todo tipo de vehículo. -realizar asesoría y/o implementación diseño, ejecución y/o evaluación 3 del! sistema--de gestión de seguridad y salud en el trabajo; como también capacitación en todo lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo. parágrafo. - empresa. Social De Colombia S.A.S podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual o similar; conexo complementario de las actividades indicadas en su objeto social. así mismo, podrá realizar cualquier, otra actividad económica lícita tanto en relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares; conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

la S.A.S producirá y comercializara frutas; verduras, hortalizas y sus derivados; es promover el desarrollo cultural, social, económico y ambiental de los pueblos que integran y en especial; la de los más vulnerables buscando mejorar su calidad de vida a través de la generación de su propio empleo y el fortalecimiento de las pequeñas unidades productivas apoyar programas y proyectos que vayan en beneficios de la protección integral de la niñez; adolescentes y familiar el adulto mayor, mujeres gestantes, lactante y población en situación de desplazamiento y agropecuario en general, para el logro de sus objetivos la S.A.S podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades a) coordinar y ejecutar programas, proyectos o actividades que tiendan a fortalecer a los pequeños productores e impulsar la creación de asociaciones y cooperativas que apunten a trabajar de manera organizada en busca de mayores beneficios. b) crear, conciencia social sobre el respeto, el buen uso sobre el medio ambiente y emprender acciones que ayuden a evitar su degradación c) contribuir al fortalecimiento cultural y social construyendo tejidos humanos enmarcado en la identidad cultural. d) programar conferencias, seminarios; cursos y convivencias para asociados y beneficiarios de proyectos de acuerdos a las actividades que se desarrollen: e)» incentivar. al: campesino: para que vea en el campo una opción de vida de crecer como productor, y que a través de planificación se proyecte como empresario. f) coordinar ayudas sociales,



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 17:34:46

Recibo No. S001009178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NqDPmmgUeE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

culturales, productivas o de cualquier otra índole que tienda a beneficiar primeramente a la población más vulnerable o en riesgo. g) evitar a través de la acción, comunitaria; que desarrolle - la asociación que el campesino emigre a la ciudad; agravando la problemática social, apoyar programas de retorno al campo. h) asesorar al campesino en sus actividades productivas. i) difundir información sobre las actividades sociales de la asociación y sus experiencias para el cabal cumplimiento de sus objetivos; la asociación también podrá j) crear patrocinar o ser parte de entidades públicas o privadas con o sin ánimo de lucro cuyos propósitos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de asociación. l) actuar en coordinación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras que persigan iguales o similares objetivos m) adquirir, a. cualquier título toda clase de bienes, así como enajenarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, usufructo, pignorarlos; hipotecarlos y en general gravarlo y administrar y celebrar cualquier otro negocio jurídico sobre los bienes que conforman el patrimonio de la asociación. n) producir; adquirir, distribuir vender productos o servicios que faciliten el cumplimiento y de los objetivos y administrar directamente las instalaciones que sean necesario, o) otorgar y recibir prestamos, fijar, endosar aceptar toda clase de títulos valores y celebrar en general todas las operaciones relacionadas título, créditos, civiles o comerciales que reclamen el desarrollo de sus objetivos p) celebrar en desarrollo de sus objetivos, toda clase de operaciones con establecimientos de créditos compañías aseguradoras, instituciones nacionales y extranjeras y demás personas jurídicas. q) transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en los cuales tenga intereses. r) celebrar y ejecutar, en su-propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los aspectos y negocio jurídicos que convengan a los objetivos de la asociación. s) en general, realizar todas las operaciones necesarias, convenientes para facilitar el logro de los objetivos de la asociación. t) asesoría en reforestación, brigada en salud p y p, prestar los servicios. de salud pública, transporte de paciente terrestre y acuático, suministro de medicamento pos. u) construcción en Obras civiles en general, suministro de semillas en general, productos agropecuarios en general y venta de agro insumo a entidades públicas y privadas, asesoría y capacitación en organización documental archivo. v) asesoría en reparación, verdad de las víctimas del conflicto armado al margen de la ley, asesoría y capacitación en conciliación en derecho y equidad, asesoría jurídica en general, protección integral a la niñez, adolescente, adulto mayor, mujeres que sobran de algunas incapacidad física, mental, atención al adulto mayor, mujeres lactante y gestante. w) capacitación y programa en posconflicto, atención a los programas' de primera 'infancia de o a 5, interventoría de proyectos agropecuario, civil., ambiental, agroforestal, documental, derecho en general y cultura. - realizar, organizar, promover y adelantar toda clase de actividades de capacitación que vayan encaminadas al fortalecimiento y cuidados de la población vulnerable. - atender a la población vulnerable que presenten problemas de tipo legal y promover su recuperación en unión con las entidades públicas y privadas que presten su concurso. - transporte de pacientes terrestres y acuáticos, formulación y ejecución de proyectos y actividades concernientes con el postconflicto. - Suministros en general. - desarrollar iniciativas tendientes a la gestión integral del riesgo y adaptabilidad al cambio climático. - efectuar diferentes actividades turísticas, para lo cual promoverá excursiones, paseos y demás eventos que impliquen el desarrollo de la afición a viajar por la recreación. para el logro y desarrollo de los objetivos, la asociación podrá prestar las siguientes actividades y servicios: promover el desarrollo rural, con actividades específicas como producción y comercialización; también promover el desarrollo cultural, social, económico y ambiental de los departamentos que integran la república de Colombia en especial: atendiendo todo tipo de pobladores rurales, en especial los más vulnerables; buscando mejorar su calidad de vida a través de la generación de empleo y el fortalecimiento de las pequeñas unidades productivas. . apoyar programas y proyectos que vayan en beneficios de la protección integral de. la niñez,



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 17:34:46
Recibo No. S001009178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NqDPmngUeE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adolescentes y familiar, el adulto mayor, mujeres gestantes, lactante, y población en situación de desplazamiento; y agropecuario en general. a) conformarse también como epsea (entidad prestadora del servicio de extensión agropecuaria) para ejecutar proyectos de extensión agropecuaria en el marco de los pdea y la ley 1876 de 2017-para participar en el desarrollo de actividades grupales y masivas, relacionadas con la prestación del servicio de extensión agropecuaria o rural y asistencia técnica agropecuaria, forestal y ambiental para el fortalecimiento de la producción, agroindustria, asociatividad y comercialización de productos rurales. b) realizar consultoría integral a las administraciones municipales y actividades catastrales, como la de ser operador catastral con el objeto de actualizar los catastros municipales, contratando al personal idóneo previamente autorizado por el instituto geográfico Agustín Codazzi, IGAC, o quien haga sus veces, debidamente autorizado por la autoridad catastral, el IGAC o quien haya sido autorizada como gestor catastral.-. - prestar los servicios de interventoría en procesos sociales, agropecuarios en general, turismo en general, obras civiles en general, servicios ambientales en general. - suministro de toda clase de productos alimenticios. - suministro de víveres y abarrotes en general. - suministro de toda clase de implementos deportivos. -construcción de todo tipo de escenarios deportivos. - interventoría de alimentación. - suministro de kit escolares. - suministro de equipos de oficina. - suministro de maquinarias amarillas. - suministro de elemento de bioseguridad de! COVID 19 atención integral que contribuya a elevar el nivel de vida de la población colombiana de. "trato especial: adulto mayor, así como direccionar técnicamente programas de centro vida, asistencia, programas con adultos mayores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, administrada y



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 17:34:46
Recibo No. S001009178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NqDPmngUeE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todo el acto y contratados comprendidos en el objeto social que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En la relación frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de gerencia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 DE 2018 del 10 de diciembre de 2018 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2018 con el No. 10890 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ	C.C. No. 1.144.124.887

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 10 de diciembre de 2018 de la Junta Extraordinaria	10890 del 19 de diciembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 004 del 17 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	14600 del 23 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 004 del 16 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	15489 del 26 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 005 del 01 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	17404 del 07 de abril de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 17:34:46
Recibo No. S001009178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NqDPmngUeE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: C1089 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S
Matrícula No.: 61358
Fecha de Matrícula: 24 de junio de 2008
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 24 23 25
Barrio : ESCOBAR
Municipio: Tulua, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.058.132.425,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 17:34:46
Recibo No. S001009178, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NqDPmmsgUeE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141282856126	
(415)7707212489984(8020) 000014128285612 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 4 0 6 4 3 2		7		Impuestos y Aduanas de Pereira	
14. Buzón electrónico 1 6					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
FUNDA-PROYECTOS					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Risaralda		Pereira	
1 6 9		6 6		0 0 1	
41. Dirección principal					
CR 26 A 78 635 LC 5 BRR SAN JOAQUIN					
42. Correo electrónico gerenciafundaproyectos@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 2 3 0 8 6 6 0			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
9 4 9 9		2 0 1 1 0 1 1 1		5 6 2 9	
				2 0 2 5 0 3 3 1	
				0 1 1 3 8 8 1 0	
Ocupación					
51. Código					
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 5 7 9 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-10-01 / 03:45:48PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre PEÑALOZA IPUS MAGDA MILENA					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141233575563			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9002255034		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá	
14. Buzón electrónico 21					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Valle del Cauca 76		40. Ciudad/Municipio Tuluá 834	
41. Dirección principal CR 24 23 25 BRR ESCOBAR					
42. Correo electrónico emsodeco@hotmail.com					
43. Código postal 0		44. Teléfono 1 3104240635		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 5611		47. Fecha inicio actividad 20220401		48. Código 5621	
49. Fecha inicio actividad 20220401		50. Código 10894649		51. Código	
52. Número establecimientos 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1234567891011121314151617181920			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-02-03 / 04:42:00PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre TASCON SANCHEZ PAOLA ANDREA		
			985. Cargo Representante legal Certificado		